

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de Julio de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 05001-33-33-010-2014 -00358-00**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO-LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO ZAPATA Z
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: ORDENA OFICIAR.

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante, no cumplió con la carga puesta por el juzgado de allegar el registro civil de defunción del demandante, para darle trámite al desistimiento presentado.

En consecuencia se ordena requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la Ciudad de Bogotá, con el fin de que allegue copia autentica del Registro civil de defunción del señor LUIS FERNANDO ZAPATA Z., identificado con CC. 70.928.795.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 15 de julio de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M